
**“COMPAÑÍA
ESKEMATICA S.A.”**

INFORME DE COMISARIO

**EJERCICIO 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2019**

Quito, marzo 19 de 2020.

SECCIÓN I

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESKEMÁTICA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías 14, publicada en el Registro Oficial 44 de 13-oct.-1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ESKEMÁTICA S.A., presenté a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

Los administradores son responsables de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas pertinentes, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error, selección y aplicación de políticas apropiadas y la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidades del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Opinión

He revisado el Estado de Situación Financiera adjunto de ESKEMATICA S.A. al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables.

En mi opinión, los estados financieros examinados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ESKEMATICA S.A., al 31 de diciembre de

2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas aplicables y disposiciones legales vigentes.

SECCION II

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Presento el informe de Comisario Principal de ESKEMATICA S.A., correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, en cumplimiento de la designación de Comisario Principal hecha por la Junta General de Accionistas conforme las atribuciones que son de su competencia señaladas en el Art. 231 numeral uno de la Codificación de la Ley de Compañías y lo determinado en el estatuto social de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones como Comisario Principal he dado cumplimiento a partir de mi nombramiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

1.- ANTECEDENTES

Constitución.-La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Sofía Delgado Loor, el 13 de mayo del 2019, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de mayo del 2019.

Nacionalidad y Domicilio.- La Compañía ESKEMATICA S.A. es de nacionalidad Ecuatoriana y su domicilio principal de la compañía es Quito, provincia Pichincha. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Objeto Social.- El objeto de la compañía se encuentra establecido en el Artículo Tercero de la cláusula Tercera de la Escritura de Constitución que entre otras actividades señala: “La Compañía tendrá por objeto dedicarse a la actividad construcción de todo tipo de edificios residenciales: casas familiares individuales, edificios multifamiliares, incluso edificios de alturas elevadas...”

Capital.- El capital social suscrito de la Compañía ESKEMATICA S.A., es de OCHOCIENTOS DÓLARES (\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al Ochocientos inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
Andino Ruiloba Raymond Eduardo	799	799,00	799,00	0
Armas Medina Diego Fernando	1	1,00	1,00	0
TOTAL	800	800,00	800,00	0

2.- LIBROS SOCIALES Y LIBROS CONTABLES

Los libros de actas y expedientes de Junta General, así como los libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas pertinentes.

Aprobación de Balances y cuentas del año 2019.

A la fecha del presente informe, los Estados Financieros han sido aprobados por Gerencia y serán remitidos a la Junta General de Accionistas para la aprobación de balance y cuentas del año 2019.

3.-AUDITORIA EXTERNA

La Compañía no tiene obligación de Auditoría Externa para el ejercicio 2019.

4.- INFORMACIÓN CONTABLE

Las políticas Contables de la Compañía son las establecidas por los Organismos de Control mismas que están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, los Estados Financieros de la Compañía ESKEMATICA S.A., examinados se encuentran razonablemente elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas contables aplicables, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La información contenida en los estados financieros finales es responsabilidad de la Administración de la Compañía, que manifiesta y expresa que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF para PYMES), emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB). Esta responsabilidad incluye: diseñar , implementar y mantener el control interno relevante a la preparación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

5.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cuanto al sistema de Control Interno no he observado deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura del mismo, en tal sentido la Compañía dispone de una razonable seguridad.

La revisión de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes, una debilidad importante representa una situación en la cual el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en cantidades que pueden ser importantes con relación a los estados financieros que están siendo revisados.

6.- ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las presentadas en los Registros Contables, las cifras reportadas al 31 de diciembre del 2019, pertenecen a las de los Estados Financieros aprobados por Gerencia y que serán trasladados a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	2019
ACTIVO	
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>	
Efectivo y equivalentes de Efectivo	800,00
Servicios y Otros pagos anticipados	46,60
Activos por Impuestos Corrientes	175,15
Total Activo Corriente	1.021,75
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
Total Activo no Corriente	-
TOTAL DE ACTIVO	1.021,75
PASIVO	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Cuentas y documentos por pagar	1.596,74
Otras Obligaciones corrientes	84,60

Total Pasivo Corriente	1.681,34
<hr/>	
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
Total Pasivo no Corriente	-
TOTAL DEL PASIVO	1.681,34
<hr/>	
PATRIMONIO NETO	
Capital	800,00
Resultados del Ejercicio	-1.459,59
TOTAL DEL PATRIMONIO	-659,59
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1.021,75
<hr/>	

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

	<u>2019</u>
INGRESOS ORDINARIOS	0,00
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	0,00
MARGEN BRUTO	0,00
Gastos de administración	-17,90
Gasto de ventas	-900,00
Gastos financieros	0,00
Otras rentas	0,00
Otros gastos	-541,69
	<hr/>
PERDIDA DEL EJERCICIO	-1.459,59
	<hr/>

Durante el ejercicio 2019, la Compañía obtuvo un resultado negativo lo que atiende fundamentalmente a su escaso tiempo de accionar en el mercado y a las condiciones propias que corresponden a su objeto social.

7.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON ENTES DE CONTROL Y DE REGULACIÓN.

1.- Al cierre del ejercicio 2019, se mantenían pendientes de pago las obligaciones tributarias correspondientes a retenciones en la fuente de IVA y Renta correspondientes al mes de octubre del 2019. Con fecha 17 de enero del 2020 las obligaciones pendientes fueron cumplidas con el Servicio de Rentas Internas.

2.- Las obligaciones con la Superintendencia de Compañías, valores y seguros se han cumplido.

3.- La actividad económica de ESKEMÁTICA S.A., ha sido establecida en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, como sujeto obligado a reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), por tanto debe contar con políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, de conformidad con lo establecido en las normas nacionales vigentes.

Al cierre del ejercicio 2019 la Compañía mantiene registrado al Oficial de Cumplimiento y se encuentra en proceso de cumplimiento de las demás Obligaciones que le corresponden.

8.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- No se detectó operaciones que puedan ocasionar desviaciones contables financieras relevantes.

Los Administradores de la Compañía ESKEMÁTICA S.A., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas.

- **Negocio en marcha**

La Compañía durante el ejercicio 2019, no generó operaciones que representen ingresos o flujo positivo. De acuerdo a lo revelado esta condición, podría indicar la existencia de una incertidumbre que puede causar dudas de la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Sin embargo a juicio de la Administración de la Compañía no existe una incertidumbre significativa en la continuidad de la misma en razón que la operación corresponde a la realización de proyectos futuros que generarán flujos operativos y rentabilidad positiva, tampoco existe la intención de cese de actividades; de tal forma se están tomando acciones para obtener operaciones que generen resultados positivos.

Los resultados del ejercicio 2019, atienden fundamentalmente al escaso tiempo de accionar en el mercado de la Compañía y a las condiciones propias que

corresponden a su objeto social.

9.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión del presente informe 19 de marzo del 2020, en opinión de la Administración de la compañía no se ha producido eventos o situaciones que pudiesen afectar en forma significativa la situación financiera de la empresa hasta el 31 de diciembre del 2019.

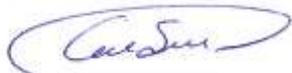
Sin embargo es necesario informar que debido a la clasificación efectuada el 11 de marzo del 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) del Coronavirus COVID 19 como pandemia, el gobierno nacional mediante decreto ejecutivo No.1017 que entró en vigencia el 16 de marzo del 2020, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, el gobierno nacional decretó el cierre de las operaciones tanto en el sector público como en el privado a excepción del sector de la salud y empresas que abastecen artículos de primera necesidad, gasolineras, farmacias, además de implementar el sistema del teletrabajo tanto para el sector público como privado con el fin de continuar las actividades las empresas que así lo requieran.

Estas medidas adoptadas por el gobierno nacional, en salvaguarda de la ciudadanía, podrían afectar la liquidez y operación de las empresas.

El informe de Comisario preparado para el ejercicio 2019, se pone a disposición de la Administración de la Compañía, para que disponga el trámite correspondiente para su conocimiento y aprobación por la Junta General de Accionistas.

Concluyo el presente informe, consignando mi agradecimiento a los señores accionistas y administradores de la Compañía ESKEMATICA S.A., por la confianza y colaboración brindada.

Atentamente,



C.P.A Ing. Sonia Gualotuña
REG. C.C.P.P 17-3609
Comisario Principal por el ejercicio 2019